



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/13/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Ruben Ricardo Saravia Cuevas, en contra de las **"PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025"** (sic). La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **catorce de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha catorce de marzo del año en curso, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2025.

PROMOVENTE: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS,
EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y
MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN
CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR
EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA
AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS
LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA
PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E
INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN
CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE
ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL
DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley y encargada del despacho de la presidencia¹ con el escrito de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, signado por Jorge Ismael Navarro Mendoza, en su carácter de apoderado legal del Partido Acción Nacional, y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día catorce de marzo de la presente anualidad, a las 14:40 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/03/Acta-10-2025-administrativa-11-03-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley y encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral;

ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el escrito señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expedientillo con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/16/2025, el cual se integró en el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/13/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, túrnense a la misma para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley y encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (14 de marzo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida  notificación. Conste.